

Asamblea General Red Incluye

Agosto 2017





RED INCLUYE

POR LA INCLUSIÓN LABORAL



Asamblea General Red Incluye

Agosto 2017



Asamblea General



- Máxima instancia de dirección y decisión de la Red.
- Integrada por todos los asociados a la Red Incluye (con Acuerdo de participación)
- Directorio Ejecutivo da cuenta del estado de avance de los planes estratégicos.

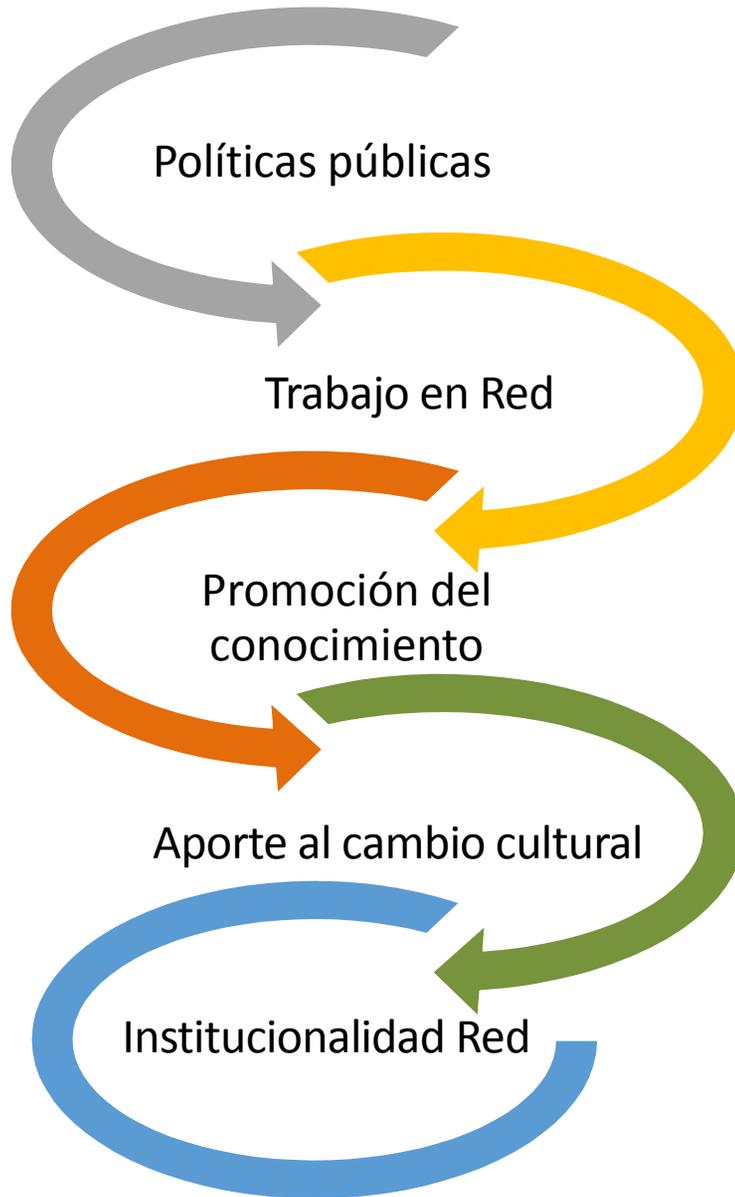
Estructura de la Red





**Balance Actividades
julio 2016 a agosto 2017**

PLAN ESTRATÉGICO



Balance Actividades

Balance Actividades

0/3

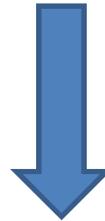
- ✓ Contar con catastro de modalidades de trabajo desarrolladas intrared y en la Región Metropolitana
- ✓ Existe un catalogo de temas e instituciones para el desarrollo de tesinas y/o tesis de las Universidades
- ✓ Contar con diagnóstico de necesidades de mejora en temáticas de inclusión laboral en los equipos/profesionales de las instituciones Red Incluye

Nueva línea de trabajo

Balance Actividades



Contar con catastro de modalidades de trabajo desarrolladas intrared y en la Región Metropolitana

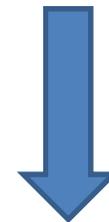


Encuesta Instituciones Red Incluye

Balance Actividades



diagnóstico de necesidades de mejora en temáticas de inclusión laboral en los equipos/profesionales de las instituciones Red Incluye



Encuesta Instituciones Red Incluye

Balance Actividades



**las barreras y los facilitadores del Proceso de Inclusión
Laboral para personas con discapacidad en el contexto
comunitario desde un enfoque de bienestar y salud
integral**

Septiembre, 2016



Balance Actividades 1/2



- ✓ Se cuenta con material de difusión para ser entregado a empresas.
- ✓ Se cuenta con la participación de personas con discapacidad de las instituciones miembro, en asambleas de la Red Incluye y en actividades relacionadas

Balance Actividades



¿CÓMO INCORPORARSE A RED INCLUYE?

Para iniciar el trámite de incorporación, lo primero es que revisen los Estatutos que pueden encontrar en **DESCARGA DE RECURSOS** en nuestra página (<http://redincluye.cl/descarga-recursos.php>)

TRABAJO... UN DERECHO DE TODOS

Si la organización está de acuerdo con la allí propuesto, deben enviar un mensaje en nuestro formulario de contacto <http://redincluye.cl/contacto.php> y solicitar la documentación a completar

¿CÓMO CONTACTARNOS?

Alberto Vargas Feyreblanque
Representante - Dirección Ejecutiva
alberto.vargas@redtaud.gob.cl

Angélica Díaz Gómez
Representante Comité Técnico
angelia.diaz@redtaud.gob.cl

La Red Incluye es una organización de hecho que ha decidido no contar con personalidad jurídica, pero sí se ha formalizado por la construcción de Estatutos, elección de Directorio Ejecutivo y firma de documento de acuerdo.

COMPROMISO POR LA INCLUSIÓN LABORAL

RED INCLUYE
POR LA INCLUSIÓN LABORAL

www.redincluye.cl

Se cuenta con material de difusión para ser entregado a empresas

Balance Actividades



Consejo sociedad
civil Senadis RM

Participación de personas con discapacidad de las instituciones miembro, en asambleas de la Red Incluye y en actividades relacionadas

Balance Actividades

2/4

- ✓ Contar con recursos aprobados para el desarrollo de sistematización Red Incluye
- ✓ Sistema de registro de información implementado
- ✓ Contar con un diagnóstico de necesidades/interés de trabajo en red en regiones
- ✓ Existe diagnóstico respecto a la implementación de estrategias de redes en los proyectos EDLI (Estrategia Desarrollo Local Inclusivo)

Balance Actividades



LA ORGANIZACIÓN SE CREÓ CON PARTICIPACIÓN DE VARIAS ENTIDADES.

Con el apoyo del Sence constituyeron la Red Incluye en la región de Los Ríos

● Con la firma de la conformación de su primer directorio, se constituyó la Red Incluye en la región de Los Ríos, asociación multisectorial abierta y voluntaria que busca promover el desempeño del rol productivo de las personas con discapacidad, bajo una perspectiva de derecho. En esta primera instancia, firmaron representantes de la Fundación Universo y el Senadis Los Ríos, recibiendo además el apoyo del Sence, la Uach y los municipios de Pangulpulli, Lanco y Mariquina. Durante la actividad, se explicó que el objetivo de este organismo es fortalecer las iniciati-

vas públicas y privadas que favorezcan el ejercicio del rol productivo de las personas en situación de discapacidad dentro de la región, tanto en el empleo formal como en otras modalidades de trabajo. Al respecto, Carlos Barrera, vicepresidente de Fundación Universo y director de la Red Incluye de Los Ríos, explicó que la red realizará acercamientos a distintas empresas para promover su labor de inclusión e igualmente se realizará un seminario de inclusión durante el mes de octubre, donde participen distintas entidades relacionada con el tema. 08

Apoyar la conformación de redes en al menos 2 regiones del país.

- Rancagua
- Calama
- Viña del Mar

Balance Actividades



Región Metropolitana									
	Zona	Comuna	Institución	Participante Red Incluye	PesD Inscritos	Colocados	Colocados Red	Pastubaciones	Observaciones
3	Maniharte	Peñalolen	UMIL Providencia- Programa Inclusion Laboral	Solimar Oriardi	117	20	0		24 personas interesadas en Capacitación, 12 personas en Stand by con temas de salud.
4	Suroriente	Peñalolen	Centro Viena- Unidad de Inclusion Laboral	Jacelline Pimentel	127	4	0	47	80 personas interesadas en empleo 85 personas interesadas en Capacitación 48 personas interesadas en Emprendimiento
5	Maniharte	La Reina	UMIL La Reina	Ricardo Jara	88	4	0	11	
6	Nororiente	Las Condes	Fundación Avanza	Valentina Contreras- Barbara Marubeni	50	8	0	0	
7		Santiago Centro	Proyecto Sol	Gianni Casado, Silvia Quintanilla	12	0	0	0	Programa Laboral Protegido
8	Suroriente	Puente Alto	Programa de Integración Escolar (PIE) Puente Alto	Carla Calvez	101	8	0	25	70 Personas interesadas en empleo / 20 interesadas en Capacitación. * PesD se consideran alumnos egresados desde 2002-2003-1/1 y alumnos 4º medio 2007 / 30
9			Universidad Mayor	Mauricio Diaz Ortiz	0	0	0	0	Caso de Estudios Universitario T.O.
10	ORIENTE	PEÑALÓLEN	ORGANIZACIÓN COORDINADORA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE PEÑALÓLEN	Patricia Paredes-Saiz (TO)	25	4	0		Personas en búsqueda de desarrollo de casos psiquiátricos
11	SECTOR NORTE	INDEPENDENCIA	Fundación TACAL	Andrea Zundek	516	102	0	619	En el año 2016 se inscribieron 548 alumnos en 86 cursos de capacitación. Pastubaciones se refieren a la oferta de capacitaciones en el año 2015.

Sistema de registro de información implementado

Balance Actividades

2/3



- ✓ Ley de cuota promulgada.
- ✓ Documento propuesta puntos clave reglamentos (mesa técnica elaboración reglamentos)
- ✓ Puesta en marcha de sistema informático de intermediación laboral: **Incluyempleo**

En busca de la aprobación....



Campana #NoalArticulo16 de la ley 18.600
 Campana de Inclusión Laboral Chile - 2.797 vistas
 55 likes

¡Detengamos la discriminación! Deroquen inmediatamente el Artículo 16 de la ley N° 18.600



El Estado de Chile promueve la discriminación entre sus ciudadanos.

Comparte esta petición

- Compartir en Facebook
- Publicar en Facebook
- Enviar un mensaje en Facebook

Reglamentos



A screenshot of a news article from the website LANACION.cl. The article title is 'SOCIEDAD CIVIL ENTREGAN MEDIDAS PARA FISCALIZAR LEY DE INCLUSIÓN LABORAL'. The sub-headline reads 'Las OSC piden al Estado que promueva la inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad, que es requisito para la contratación en esta ley.' The author is 'Ricardo Pérez Vallejos' and the date is 'Miércoles, 16 de Agosto de 2017'. The article includes a photo of a man in a light blue shirt operating a machine in a factory. To the right of the photo are social media sharing icons for Facebook (41,299 Fans), Instagram (1,340 Seguidores), and Twitter (314,021 Seguidores). Below the article is a 'TRIUNFO' section with a photo of a soccer team.



Declaración Pública



TEXTO LEY AL QUE SE HACE REFERENCIA	OBSERVACIONES	CONSIDERACIONES PARA EL REGLAMENTO
<p>Artículo 1.-</p> <p>Un reglamento dictado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y suscrito por los ministros de Hacienda y de Desarrollo Social, establecerá para los órganos de la Administración del Estado indicados en el inciso primero, los parámetros, procedimientos y demás elementos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en este artículo o para justificar su excusa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el Estatuto Administrativo, en su artículo 12 se indica: "para ingresar a la Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos: Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley". Hay un importante número de personas en situación de discapacidad que han cursado la educación especial y quedan por tanto excluidos de postular a cargos públicos, transformándose esto en un acto discriminatorio, pues la educación especial no tiene homologación o nivel equitativo en la educación regular. Procesos actuales de selección en la Administración Pública Incluyen un examen de salud que demuestre salud compatible con el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> Para efectos de la Ley 21.015 se entenderá que las personas en situación de discapacidad que han cursado la modalidad de educación especial cuentan con educación formal, de modo que estén habilitados para postular a cargos vacantes del Estado y participar de los procesos de evaluación y selección pertinentes. Se deberá establecer que la salud compatible de los candidatos no guarda relación con los diagnósticos etiológicos o de origen de la discapacidad, sino entender la condición de salud compatible como la capacidad funcional del individuo respecto a los requerimientos del cargo a desempeñar. Los test de valoración y selección de candidatos a un cargo público deberán adecuarse atendiendo

Declaración Publica



1. Las personas en situación de discapacidad que hayan cursado educación especial serán admitidas para postular a vacantes del Estado.
2. La exigencia de condición de salud compatible para los procesos de selección del Estado no guardará relación con la condición de discapacidad del postulante.
3. Los servicios públicos no podrán aludir como razón fundada la ausencia de cargos disponibles cuando exista ampliación de plantas en dichos servicios.
4. Los organismos del Estado no podrán aludir que los candidatos no son compatibles con el cargo por problemas de accesibilidad de los recintos, ya que la Ley 20.422 así lo exige.
5. Las empresas no podrán dividir jornadas laborales para contratar más personas por menos tiempo de trabajo.
6. Las personas podrán acreditar su discapacidad con el RND o con la resolución de la COMPIN.
7. Las personas asignatarias de pensión de invalidez podrán acreditar dicha condición a través del Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUSESO o con el comprobante de pago de pensión básica solidaria de invalidez.
8. Las empresas que tienen contratadas a personas con discapacidad podrán celebrar un número limitado de contratos de prestación de servicios a terceros con empresas, para permitir el cumplimiento de la medida alternativa.
9. Sólo mutuales, SUSESO E ISL podrán certificar que un cargo no es apto para una persona con discapacidad por la naturaleza de sus funciones.
10. Sólo organizaciones de intermediación laboral podrán acreditar la falta de interés de las personas en postular a una vacante.

www.incluyempleo.cl



PARTICIPACIÓN ASAMBLEA TÉCNICA

✓ Instancia de participación equipos técnicos y representantes de las instituciones parte de Red Incluye.

✓ Frecuencia mensual (marzo a diciembre)

✓ Primer martes de cada mes

✓ Lugar: Hospital del Trabajador, ACHS



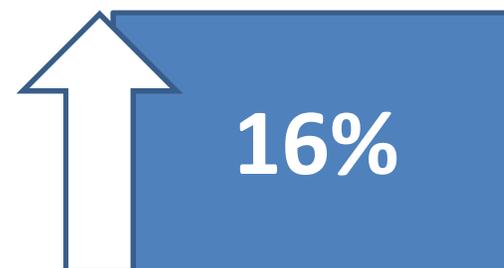
Reuniones de Directorio 5 ANUALES
Reuniones técnicas 10 ANUALES
Promedio Asistencia 38 (31)



Red Incluye



- ✓ 63 Organizaciones (53)
- ✓ Nuevas organizaciones
 - Fundación Chilena para la discapacidad
 - Municipalidad de Renca
 - Fundación Avanzar
 - Fundación Descúbreme
 - Liceo Puente Alto A-115
 - CEIA Teresa Moya
 - Fundación Ronda
 - OMIL La Florida
 - Alsino
 - ONG Instituto de Rh de Valpo.



Red Incluye



- ✓ Análisis y propuestas al plan estratégico
- ✓ Análisis y evaluación visión Red Incluye
- ✓ Trabajo de comisiones
- ✓ Análisis de propuesta técnica Red - Reglamentos



Otras actividades en las que participamos....

- ✓ Unidad de Psiquiatría Hospital San Borja
- ✓ V JORNADA DE TERAPIA OCUPACIONAL: “En los 100 años de la Terapia Ocupacional: Buenas prácticas en el quehacer terapéutico”
- ✓ Encuentro Incluye 2017, GAM
- ✓ Lanzamiento Incluyempleo



Desafíos

Política de Inclusión laboral
de PsD en Chile

- Contribuir a concretar anuncio Presidencial de ley de cuota de reserva.
- Contribuir a fortalecer mas capaz inclusivo
- Sistema de intermediación publico privado
- Incentivos a la contratación y adecuaciones
- Apoyar la conformación de redes regionales
- Regulación modalidades alternativas de trabajo.
- Concretar portal Incluyempleo
- Fomentar la participación de las PsD

“El principal activo de Red Incluye es el espíritu de cooperación de las organizaciones”.



Gracias...



Muchas gracias